



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, DESAHOGADA EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 16 de mayo de 2024, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo de 2023, por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); en su DECRETO SEGUNDO. Que indica que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Por lo que se realiza la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, a distancia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, el Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría Interna, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico Integrante del Comité, el C.P. Enrique Arenas Trujillo, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité en uso de la voz. Buenas tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia y a todas y todos los invitados que nos acompañan de las distintas áreas que conforman este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo las diecisiete horas del día 16 de mayo de 2024, da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia y le cedo la palabra a la Secretaría Técnica, la Licenciada Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, del Comité a efecto de que realice el pase de lista de asistencia y en su caso haga la certificación del quórum.

Licenciada Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, Sr. Presidente, por lo que procedo a tomar la lista de asistencia; y se informa al Sr. Presidente, que hay quórum para sesionar.

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la palabra, muchas gracias, **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica.** Por lo tanto, le solicito tome la votación conducente.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, Sr. Presidente. Se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control Específico, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la palabra, por lo tanto, se aprueba por unanimidad la Lista de Asistencia y Declaración del Quórum. Solicito a la Secretaria Técnica, proceda a dar lectura al Acuerdo correspondiente. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, Sr. Presidente, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/01/ORD.01/2024** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la palabra, como siguiente punto del Orden del Día, relativo a la aprobación para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024, mediante el uso de medios electrónicos. Le pido a la **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, proceda a dar lectura al mismo y someterlo a consideración de los miembros del Comité. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, Sr. Presidente, se comparte a los miembros de este Comité, el segundo punto que se refiere a la aprobación para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 mediante el uso de medios electrónicos, Destacando lo dispuesto en el Decreto Segundo del Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo de 2023, por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Mismo que se reproduce: -----

DECRETO SEGUNDO. Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), conforme a las facultades que les están conferidas en la legislación sanitaria y demás disposiciones jurídicas aplicables; y en apego al plan de gestión a largo plazo para el control de la COVID-19 que determine la Secretaría de Salud como coordinadora del referido Sistema. -----





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Conforme a lo anterior, y toda vez que es necesario que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias **con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que corresponden a este SNDIF, se considera pertinente continuar con el uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2024 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, por lo que todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.** -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuánto. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz. Se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control Específico, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la palabra, por lo tanto, se aprueba por unanimidad la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos. Solicito a la Secretaria Técnica dé Cuenta con el Acuerdo respectivo. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, por lo que se emite el siguiente: -----

10

----- **ACUERDO** -----
----- **SNDIF/CT/02/ORD.01/2024** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Decreto del Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo de 2023, por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general, y se indica que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad; autoriza la realización de la Primera Sesión Ordinaria 2024 mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-coV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar. -----

P

J





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la palabra, le solicito a la **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día y en su momento ponerlo a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia para efectos de su votación. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, Sr. Presidente, se comparte a los miembros de este Comité el siguiente punto número 3 del Orden del Día de la presente Sesión, como primer punto se tiene el número 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. 2. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORMES DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 4.1 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. 5. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE 2024. 6. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 6.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI. 6.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS 2024. 7. PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL AÑO 2024. 8. ASUNTOS GENERALES. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuánto Sr. Presidente. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la voz, por lo que se pregunta si tienen algún comentario por los miembros del Comité del Orden del Día, y no habiendo comentarios. Pido a la **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, tome la votación respectiva y en su caso de lectura al Acuerdo correspondiente. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control Especifico, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor; por lo que, habiéndose aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/03/ORD.01/2024** -----





El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2024. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la palabra, como siguiente punto del Orden del Día tenemos el punto 4 relativo a los informes de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales. Le pido a la Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del informe respectivo.

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, respecto a los informes de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales, tal y como consta en la carpeta que se les hizo llegar, con la convocatoria, por lo que se aprecia los siguientes puntos: -----

4.1 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024. -----

Durante el periodo que se reporta, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de **159 solicitudes**, de las cuales: 156 Están relacionadas con Acceso a Información Pública, y 03 de Acceso a Datos Personales. -----

La Unidad de Transparencia dio respuesta a un total de: 144 Solicitudes de acceso a la Información Pública, y a 03 de acceso a Datos Personales. -----

Las 4 áreas a quienes se les turnó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron: 1. Dirección General de Recursos Humanos, se turnaron 56 solicitudes. 2. Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, se turnaron 25 solicitudes. 3. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se turnaron 19 solicitudes. Y 4. Dirección General de Asuntos Jurídicos, se turnaron 12 solicitudes. -----

Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes: 1. Programas sociales. 2. Datos personales 3. Información generada o administrada por el sujeto obligado. 4. Actividades de la Institución. 5. Información sobre servidores públicos, y 6. Estructura orgánica. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuánto. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la voz, por lo que se pregunta a los miembros si tienen algún comentario y por lo que se trata de solo un informe





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

no da lugar a la toma de votación, por lo que le pido a la **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, dé lectura al Acuerdo correspondiente. -----
Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----
----- **SNDIF/CT/04/ORD.01/2024** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los informes de las solicitudes de acceso a la información respecto del periodo enero-marzo de 2024. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la palabra, como siguiente punto tenemos el número 5 relativo al informe de los recursos de revisión interpuestos por los usuarios, por lo que le solicito a la **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**, proceda a dar cuenta con el informe respectivo. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se da cuenta a este Comité, el punto número 5 relativo al informe de los recursos de revisión del primer trimestre del año 2024, como se presenta a continuación: -----

Dentro del periodo relativo al primer trimestre (enero-marzo) se informa el seguimiento a los recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional DIF: -----

Nº	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AREA	AGRAVIO	ESTATUS
1	RRA 1003/24 330028823000490 En seguimiento a la respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información Pública número 330028823000399, solicito se me proporcione: 1.- Copia en formato PDF de los 14 convenios de Terminación Voluntaria de la Relación Laboral de fecha 05 de diciembre del año 2022, que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, realizó con cargo a la partida 15202; 2.- Copia en formato PDF de las 14	DGPOP, DGRH y DGAJ	El Recurrente inconforme, ya que fue omiso en proporcionar la información solicitada.	Modifica

Handwritten signature/initials



Handwritten mark



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

	<p>certificaciones de entrega de los títulos de crédito ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; 3.- Copia en formato PDF del acuse de recibo de los 14 recibos especiales de pago generados por la Dirección General de Recursos Humanos, y 4.- FUNDAMENTO LEGAL BAJO EL CUAL, EL SISTEMA NACIONAL DIF, PAGÓ A LOS 14 EX SERVIDORES PÚBLICOS LA LIQUIDACIÓN POR CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO</p>			
<p>2</p>	<p>RRA 1399/24 330028824000028</p> <p>En seguimiento a la respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información Pública número 330028823000490, solicito que el Sistema Nacional DIF informe: 1: Cuál es el criterio establecido para determinar, clasificar, seleccionar y/o beneficiar a solo unos cuantos trabajadores de confianza con el pago de una LIQUIDACIÓN a través de un CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO; 2.- Porque dicho criterio no es aplicado al total de los trabajadores de confianza que son separados de sus cargos; 3.- Cuál fue el criterio establecido para el pago de la LIQUIDACIÓN a los 14 ex servidores públicos, a pesar de que la mayoría de los ex trabajadores presentaros su escrito de renuncia voluntaria, la cual se encuentra integrada a los expedientes personales laborales, o como el caso del C. ENRIQUE CALLEJA que fue destituido y/o Miriam Mireya Bahena que abandonó su trabajo; 4.- Señale si en el contenido del acuerdo 14/ORD.01/2020, tomado por la Junta de Gobierno en su primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020 y de manera supletoria el Artículo 53, fracción I, en relación al 33 y 987 de la Ley Federal del Trabajo, faculta al Sistema Nacional DIF a pagar liquidaciones solo a personal con puesto de mandos superiores o todo el personal de confianza, y 5.- Señale porque solo</p>	<p>DGAJ</p>	<p>El Recurrente inconforme, ya que tratan de ocultar información.</p>	<p>Revoca</p>

o
R
2



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO MAYA
RENOVIACIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

	se solicitó recurso presupuestal para el pago de estas 14 liquidaciones y no para el resto del personal que es separado de su cargo			
3	<p>RRA 2815/24</p> <p>330028824000058</p> <p>Se solicita la renuncia, así como el acta-entrega y los anexos de la misma, de la C. María del Rocío García Pérez, extitular del SNDIF. En caso de que la respuesta rebasa los límites de carga de la Plataforma Nacional de Transparencia, se requiere se remita al correo electrónico descrito en la solicitud de mérito.</p>	DGAJ	El Recurrente inconforme, con la incompetencia de la información.	Pendiente resolución del INAI.
4	<p>RRA 3153/24</p> <p>330028824000038</p> <p>En seguimiento a la respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información Pública número 330028823000490, solicito que el Sistema Nacional DIF informe: 1- Cuál es el fundamento legal establecido para determinar, clasificar, seleccionar y/o beneficiar a solo unos cuantos trabajadores de confianza con el pago de una LIQUIDACIÓN a través de un CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO; 2- Porque dicho fundamento legal no es aplicado al total de los trabajadores de confianza que son separados de sus cargos; 3.- Cuál fue el fundamento legal considerado para el pago de la LIQUIDACIÓN a los 14 ex servidores públicos, a pesar de que la mayoría de los ex trabajadores presentaros su escrito de renuncia voluntaria, la cual se encuentra integrada a los expedientes personales laborales, o como el caso del C. ENRIQUE CALLEJA que fue destituido y/o Miriam Mireya Bahena que abandonó su trabajo; 4.- Señale si en el contenido del acuerdo 14/ORD.01/2020, tomado por la Junta de Gobierno en su primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020 y de manera supletoria el</p>	DGPOP, DGAJ y DGRH	El Recurrente inconforme con la respuesta, ya que considera que el Organismo continúa negándose a proporcionar la información solicitada.	Pendiente resolución del INAI.

Handwritten signature/initials





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

<p>Artículo 53, fracción I, en relación al 33 y 987 de la Ley Federal del Trabajo, faculta al Sistema Nacional DIF a pagar liquidaciones solo a personal con puesto de mandos superiores o todo el personal de confianza, y 5.- Señale el fundamento legal en que justificó la solicitud del recurso presupuestal para el pago de estas 14 liquidaciones y no para el resto del personal que es separado de su cargo</p>			
<p>5 RRA 3547/24 330028824000114</p> <p>Diga Que relación tiene las diversas áreas/Direcciones/oficinas de representación de su institución con:</p> <p>Liliana Díaz de León Zapata, vocal ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California</p> <p>Incluidos Convenios y/o Acuerdos de Voluntades</p> <p>Así como si sus órganos internos de control tienen investigaciones en su contra.</p> <p>Su dependencia es competente para contestar en virtud de que es competente para recibir preguntas de transparencia, por lo que tiene el nivel suficiente de autonomía como para llevar Relaciones Laborales y/o convenios</p>	<p>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES</p>	<p>El Recurrente inconforme con la respuesta, de no es competente.</p>	<p>Pendiente resolución del INAI.</p>
<p>6 RRA 5258/24 330028824000136</p> <p>Solicito copia en versión pública del Convenio de Terminación de la Relación de Trabajo de las CC. Martha Verónica Alemán García y Karen Lizbeth Arredondo Fragosó, así como de la baja oficial de dichas personas</p>	<p>DGRH y DGAJ</p>	<p>El Recurrente inconforme con la respuesta proporcionada</p>	<p>Pendiente resolución del INAI.</p>

o

P

S



2024
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PROTECTORADO DEL FOLKLORE
DEL MAYA



Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuánto. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la voz, se le agradece **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** por lo que le solicito dé lectura al Acuerdo respectivo. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se emite el siguiente: -----

-----**PROPUESTA DE ACUERDO**-----
-----**SNDIF/CT/05/ORD.01/2024**-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del reporte de los Recursos de Revisión. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la voz, le pido a la **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica,** continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, por lo que es el número 6 relativo a la CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS, y el punto 6.1. se refiere a las mesas permanentes de asesoría y atención de dudas para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia, coordinado por el INAI, por lo que el personal de la Unidad de Transparencia y de las Áreas Administrativas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene capacitación permanente todos los días jueves de cada semana a las 11:00 horas, en la que el INAI lleva a cabo el "Programa de Acompañamiento Institucional", el cual es coordinado por la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, en la que busca fortalecer el conocimiento técnico y normativo de las personas servidoras públicas encargadas de los temas en materia de transparencia de los sujetos obligados, además de ser un espacio de retroalimentación para compartir experiencias, homologar criterios y en su caso, canalizar la atención de planteamientos específicos a otras Unidades Administrativas del Instituto, para su atención. -----

TEMÁTICAS TRATADAS EN EL TRIMESTRE: -----

FECHA	TEMÁTICA
-------	----------





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

11/01/2024	Información relevante respecto del criterio de interpretación emitido por el Pleno del INAI SO/007/20217; y Información relevante respecto del IECR.
18/01/2024	Información relevante respecto de los criterios de interpretación emitidos por el Pleno del INAI SO/016/2017S y SO/001/2021.
25/01/2024	Información relevante respecto del Padrón de Información de Interés Público.
01/02/2024	Información relevante respecto del criterio de interpretación aprobado por el Pleno del INAI SO/0019/2017.
07/02/2024	Información relevante respecto de del criterio de interpretación aprobados por el Pleno del INAI SO/004/2019.
15/02/2024	Información relevante respecto de las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales aprobadas por el Consejo General del Sistema Nacional de Transparencia;
22/02/2024	Información relevante respecto de los aspectos técnicos de la carga de información al SIPOT.
06/03/2024	Información relevante respecto del criterio de interpretación del Pleno del INAI SO/012/2023.
14/03/2024	Información relevante respecto del sistema SIGEMI-SICOM.
21/03/2024	Información relevante respecto de la Guía de atención de requerimientos de autoridades para garantizar el acceso a la justicia. Información relevante respecto al criterio de interpretación emitido por el Pleno del INAI: Criterio de interpretación SO/018/2023.

Las mesas de trabajo aportan mayores elementos a la Unidad de Transparencia, para dar atención y solución a las incidencias que pudieran surgir en las áreas que conforman este Organismo. No se omite señalar que las Unidades Administrativas del SNDIF son invitadas a dichas mesas de trabajo, atendiendo a la temática que se relaciona con sus obligaciones de transparencia, con la finalidad de dirimir dudas y recibir actualización sobre los criterios establecidos por el INAI.

6.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS 2024.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

La Unidad de Transparencia, da continuidad al programa de capacitación a todo el personal de estructura con nivel de Jefe de Departamento a Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en los siguientes cursos: -----

Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Introducción a la Ley General de Archivos; Ética Pública, y Clasificación de la Información. -----

Es importante destacar que la página <https://cevinai-snt.inai.org.mx/> (Centro Virtual de Formación INAI, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados), permanece deshabilitada por lo que una vez que el INAI notifique su apertura se hará de su conocimiento. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuánto. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la voz, se le agradece **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica**; por lo que le solicito dé cuenta del Acuerdo correspondiente. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**SNDIF/CT/06/ORD.01/2024**-----

-----El
Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en materia de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, y Archivo, realizados por la Unidad de Transparencia. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la voz, se le agradece **Licda. Lluvia Gómez Flores Torres, Secretaria Técnica**; por lo que le solicito dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, Sr. Presidente, el siguiente punto le corresponde al número 7 que le corresponde a la: PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL AÑO 2024. -----

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA PROPUESTA
Primera Sesión	16 de mayo de 2024
Segunda Sesión	17 de julio de 2024
Tercera Sesión	11 de octubre de 2024





Cuarta Sesión 13 de diciembre de 2024

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuánto. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la palabra, por lo que le solicito a los miembros del comité si tienen algún comentario, y al no haber comentario alguno, solicito a la **Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica** solicite la votación correspondiente. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control Específico, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la palabra, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el calendario propuesto, y le solicito a la Secretaria Técnica dé Cuenta con el Acuerdo respectivo. -----

Licda. Lluvia Gómez Flores, Secretaria Técnica, en uso de la voz, por lo que se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----
-----**SNDIF/CT/07/ORD.01/2024**-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento y aprueba el calendario propuesto para realizar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia en el año 2024. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a la Secretaria Técnica el punto siguiente del Orden del Día. Por lo que le responde la Secretaria Técnica que no hay más asuntos. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los miembros e integrantes del Comité, si tienen alguna propuesta de Asuntos Generales. ----- El representante del Órgano Interno de Control Específico, C.P Víctor Javier Real Ruíz, en uso de la voz sugiere que se envíen prontamente las actas de las sesiones para su revisión y firma, debido a que había un rezago desde el mes de octubre del ejercicio 2023, que estaban pendientes por revisar y firmar, no deberían tardar tanto después de que se llevan a cabo las sesiones. -----

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Presidente del Comité, solicito a la Secretaría Técnica -----





se tome en consideración la sugerencia del representante del Órgano Interno de Control Específico.-----

Por lo tanto, que toda vez que no hay más asuntos que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 17:20 horas del día dieciséis de mayo del 2024. Gracias por su participación y que tengan buenas tardes. -----

FIRMAS

DR. ALEJANDRO CÁRDENAS CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE

C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUÍZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN
EL SNDIF
VOCAL

C.P. ENRIQUE ARENAS TRUJILLO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y TITULAR
DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS
VOCAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DIF, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024. -----

